

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 334-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que el Excelentísimo Señor Anders Serup Rasmussen, Embajador del Reino de Dinamarca se ha distinguido por sus relevantes méritos en pro de Consolidar la Democracia, el Desarrollo y la Cooperación Internacional, así por sus encomiables esfuerzos para estrechar los vínculos de Amistad que felizmente existe entre nuestros países.

II

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Otorgar la “Orden José de Marcoleta”, en el Grado de Gran Cruz, al Excelentísimo Señor Anders Serup Rasmussen, Embajador del Reino de Dinamarca.

Arto.2 Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor Embajador del Reino de Dinamarca.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el cinco de septiembre del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER** Presidente de la República de Nicaragua.